

**ANEJO II**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

**APELLIDOS:**

**NOMBRE:**

**DIRECCION:**

**CODIGO POSTAL:**

**LOCALIDAD:**

(Adjúntese fotocopia del DNI o pasaporte).

**E X P O N E:** Que teniendo conocimiento de la convocatoria realizada por la Consejería de Agricultura y Pesca del Curso Superior de Especialización para Postgraduados \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ que tendrá lugar en \_\_\_\_\_.

**S U P L I C A:** Le sea reservada una plaza para la asistencia a dicho curso, así como una/a

Beca de asistencia .....

Beca de documentación ..... de \_\_\_\_\_ pts. de cuantía.

Beca ayuda de desplazamiento de \_\_\_\_\_ pts. de cuantía.

Se adjunta curriculum vitae y documentación acreditativa.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_

(firma)

con cargo al crédito destinado a la atención social a favor de minusválidos atendidos en Centros especializados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 35 del pasado 30 de abril de 1990, la Resolución de 19 de abril, por la que se regula la Convocatoria de Prórroga para 1990 de las becas otorgadas con cargo al crédito destinado a la Asistencia Social a favor de Minusválidos atendidos en Centros Especializados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo artículo 3º disponía el lugar y plazo de presentación de la documentación necesaria, estableciendo éste, en 30 días naturales contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y habida cuenta de la concurrencia con otras convocatorias de ayudas en este sector así como con la cercanía del período vacacional de los centros donde se encuentran internados los presuntos beneficiarios, se hace necesaria la ampliación de dicho plazo.

En virtud y en uso de las facultades que me han sido conferidas

**DISPONGO:**

Artículo Unico. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de prórrogas de becas para 1990, a 45 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Resolución de 19 de abril.

**DISPOSICION FINAL**

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de mayo de 1990.- El Director Gerente, Miguel Angel Polo Cortés.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 6 de abril de 1990, por la que se resuelve la convocatoria de 11 de diciembre de 1989, sobre la experimentación del Plan Alhambra para la introducción de la Informática en la Enseñanza.

La Orden de 11 de diciembre de 1989 establecía la convocatoria dirigida a Centros de Enseñanzas Medias, dependientes de esta Consejería, para incorporarse a lo Experimentación del Plan Alhambra para la introducción de la Informática en la Enseñanza.

De Acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Decimotercero de la citada Orden, a propuesta de la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma, tras la valoración de los informes emitidos por las Delegaciones Provinciales, así como por las Comisiones Provinciales de Selección de Proyectos, reguladas en el Artículo Octavo de la misma Orden anteriormente mencionada, esta Consejería de Educación y Ciencia

**DISPONE:**

Primero. Se aprueban los Proyectos presentados por los Centros que se relacionan en el Anexo I de la Presente Orden, adjudicándose a los Centros el equipamiento que se especifica, para su desarrollo.

Segundo. La adjudicación a la que se refiere el punto anterior estará condicionada tanto a la verificación de los datos contenidos en los Proyectos sobre la situación del Profesorado que se compromete a llevarlos a cabo, a la disponibilidad de los locales destinados a la instalación del material informático, y a que dichos locales reúnan los requisitos de seguridad y acondicionamiento que establece esta Consejería.

Tercero. Se faculta a la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma para desarrollar, interpretar y aplicar lo dispuesto en la presente Orden, así como a la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar para efectuar las dotaciones del material necesario.

Sevilla, 6 de abril de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

ILMO.SR. DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION Y EXTENSION AGRARIAS.-SEVILLA

RESOLUCION de 4 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de lo Orden de 20 de mayo de 1987, y se corrige error del anuncio publicado en el BOJA núm. 76 de 29 de septiembre de 1989.

Esta Presidencia, en virtud de lo previsto en el Artículo 22 de la Ley 10/1988 de 29 de diciembre, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 20 de mayo de 1987, sobre ejecución por los beneficiarios de determinadas obras de interés común.

ENTIDAD BENEFICIARIA	IMPORTE (PTAS.)
Cdad. Regantes Acequia del Palomar, Los Padros y Fonelas (Granada)	2.432.192
Cdad. Regantes Acequia de la Sierra (Granada)	16.714.480

Asimismo, se hace pública corrección de error del Anuncio publicado en el BOJA núm. 76, de 29 de septiembre de 1989, de la siguiente forma:

Donde dice: «Cdad. Regantes Sierra de Jerez» (Granada)	14.306.592 ptas.
Debe decir: «Cdad. Regantes Cogollos de Guadix» (Granada)	14.306.592 ptas.

Sevilla, 4 de junio de 1990.- El Presidente, Juan Corominas Masip.

**CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES**

RESOLUCION de 29 de mayo de 1990, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de prórrogas de becas otorgadas

## ANEXO I

## PROVINCIA: ALMERIA

CENTRO	LOCALIDAD	DOTACION CONCEDIDA
I.B. NICOLAS SALMERON Y ALONSO	ALMERIA	Completa
I.B.	CAMPORROMOSO-NIJAR	Completa
EXTENSION I.B. EL EJIDO	EL EJIDO	Completa
EXT. ADULTOS I.B. EL EJIDO	EL EJIDO	Completa
I.B.	FIRANA	Completa
I.B. CURA VALERA	HUESCAL-OVERA	Completa
I.B.	PUEBLA DE VICAR	Completa
I.B. JOSE MARIN	VELEZ-RUBIO	Completa
I.B. EL PALMERAL	VERA	Completa
E.A.A.O.A.	ALMERIA	Incompleta
I.P.F.P.	ALMERIA	Completa
I.F.P. VALLE DE ANDARAX	CANJAYAR	Completa
I.F.P.	HUESCAL-OVERA	Completa

## PROVINCIA: CADIZ

CENTRO	LOCALIDAD	DOTACION CONCEDIDA
I.B.	ARCOS DE LA FRONTERA	Completa
I.B. TRAFALGAR	BARBATE	Completa
I.B. ATALAYA	CONIL	Completa
I.B. MIXTO NEZ	CHICLANA	Completa
I.B. N85	JEREZ DE LA FRONTERA	Completa
I.B. N86	JEREZ DE LA FRONTERA	Completa
EXTENSION I.B. JOSE CADALSO	JIMENA DE LA FRONTERA	Completa
I.B.	ROTA	Completa
I.B. N8 2	SAN FERNANDO	Completa
I.B.	TREBUENA	Completa
E.A.A.O.A.	ALBECIRAS	Incompleta
I.F.P. VENTURA MORON (N81)	ALBECIRAS	Completa
C.F.P. F. MORENO BACHILA SALLE	ARCOS DE LA FRONTERA	Aprob. sin dot.
C.F.P. SAFA	EL PUERTO DE SANTA MARIA	Aprob. sin dot.
C.F.P. RUMASA	JEREZ DE LA FRONTERA	Aprob. sin dot.
I.F.P. FDD ROMERO VARGAS (N82)	JEREZ DE LA FRONTERA	Completa
I.F.P. SAN JUAN DE DIOS	MEDINA SIDONIA	Completa
I.F.P. LAS SALINAS (N81)	SAN FERNANDO	Incompleta
I.F.P. SANCTI PETRI (N82)	SAN FERNANDO	Completa

## PROVINCIA: CORDOBA

CENTRO	LOCALIDAD	DOTACION CONCEDIDA
I.B.	FUENTE PALMERA	Completa
I.B. PADRE JUAN RUIZ	HINOGOSA DEL DUQUE	Completa
I.B. LA JARA	VILLANUEVA DE CORDOBA	Completa
E.A.A.O.A.	CORDOBA	Incompleta
C.F.P. SAFA	BUALANCE	Completa
C.F.P. RAMON Y CAJAL	CORDOBA	Completa
I.F.P. SAN ALVARO	CORDOBA	Completa
C.F.P. GREBUELIAS	FERNAN NUREZ	Incompleta
I.F.P. LOPE DE VESA	FUENTE OBEJUNA	Completa
I.F.P. JUAN DE AREJULA	LUCENA	Incompleta
C.F.P. SALESTANO SAN LUIS REY	PALMA DEL RIO	Aprob. sin dot.
I.F.P. INGENIERO JUAN DE LA C.	FUENTE GENIL	Completa
SECCION DE F.P.	RUTE	Incompleta
SECCION DE F.P.	VILLANUEVA DE CORDOBA	Completa

## PROVINCIA: GRANADA

CENTRO	LOCALIDAD	DOTACION CONCEDIDA
I.B. FEDERICO GARCIA LORCA	CHURRIANA DE LA VEGA	Completa
I.B. FRAY LUIS DE GRANADA	GRANADA	Completa
I.B. JIMENEZ DE QUESADA	SANTA FE	Completa
E.A.A.O.A.	GUADIX	Incompleta
I.F.P. AL-ANDALUS	ALHURDAR	Incompleta
I.F.P. VALLE DE LEDRIN	DURCAL	Completa
I.F.P. ZAITIDIN VERGELAS	GRANADA	Completa
I.F.P. ACCI	GUADIX	Incompleta
I.F.P.	HUESCAR	Incompleta
I.F.P.	ILLORA	Incompleta

## PROVINCIA: HUELVA

CENTRO	LOCALIDAD	DOTACION CONCEDIDA
I.B. PADRE JOSE MIRABENT	ISLA CRISTINA	Completa
I.B. JUAN RAMON JIMENEZ	MOJER	Completa
I.B. VAZQUEZ DIAZ	NERVA	Completa
I.B. CARABELAS	PALOS DE LA FRONTERA	Completa
I.B. DEL ANDEVALO	PUEBLA DE SUZMAN	Completa
I.F.P. ARACENA	ARACENA	Completa
I.F.P. LEON ORTEGA	AVANTE	Completa
C.F.P. N. SRA. DE LAS MERCEDES	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	Aprob. sin dot.
C.F.P. SANTA M <sup>a</sup> MICHELA	HUELVA	Incompleta
I.F.P. EL VALLE	LA PALMA DEL CONDADO	Completa
I.F.P. VICENTE RODRIGUEZ CASAO	PALOS DE LA FRONTERA	Completa
I.F.P. SALTES	PUNTA UBERIA	Completa

## PROVINCIA: JAEN

CENTRO	LOCALIDAD	DOTACION CONCEDIDA
I.B. ALFONSO XI	ALCALA LA REAL	Completa
I.B. JANDULA	ANDUJAR	Completa
I.B. MARIA BELLIDO	BAILEN	Completa
I.B. A DISTANCIA	JAEN	Completa
I.B. ST CATALINA DE ALEXANDRIA	JAEN	Completa
EXT. I.B. HUARTE DE SAN JUAN	LINARES	Completa
EXT. I.B. FUENTE DE LA PERA	LOS VILLARES	Completa
I.B. SIERRA MAGINA	MANCHA REAL	Completa
I.B. NTRA. SRA. DE ALHARILLA	PORCUNA	Completa
EXT. I.B. FUENTE DE LA PERA	VALDEPERAS DE JAEN	Completa
CONSERVATORIO PROF. DE MUSICA	JAEN	Incompleta
C.F.P. SAGRADA FAMILIA	ALCALA LA REAL	Aprob. sin dot.
I.F.P. HISTOR. MARTIN JIMENA	ARJONA	Completa
I.F.P. INFANTA ELENA	BAILEN	Completa
I.F.P. EL YELMO	CORTIJOS NUEVOS-SEBLERA SIERRA	Completa
I.F.P. SAN JUAN BOSCO	JAEN	Completa
I.F.P. LAS FUENTEZUELAS	JAEN	Completa
I.F.P. NARCISO MESA FERNANDEZ	JODAR	Completa
I.F.P. PABLO DE OLAVIDE	LA CAROLINA	Completa
I.F.P. SAN FELIPE NERI	MARTOS	Completa
I.F.P. OBLICO	PORCUNA	Completa
C.F.P. SAFA	UBEDA	Incompleta

## PROVINCIA: MALAGA

CENTRO	LOCALIDAD	DOTACION CONCEDIDA
I.B. MIXTO	CORTES FRONTERA	Completa
I.B. SANTO TOMAS AGUIÑO	ESTEPOÑA	Completa
C.H.B. STA ROSA DE LIMA	MALAGA	Completa
I.B. CAMPANILLAS (N812)	MALAGA	Incompleta
I.B. LITORAL	MALAGA	Completa
I.B. MIRAFLORES ANGELES (N814)	MALAGA	Completa
I.B. NTRA. SRA. DE LA VICTORIA	MALAGA	Incompleta
I.B. RIO VERDE	MARBELLA	Completa
I.B. SIERRA BLANCA	MARBELLA	Completa
I.B. RINDON DE LA VICTORIA	RINDON DE LA VICTORIA	Completa
CONSERVATORIO S. MUSICA	MALAGA	Incompleta
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	MALAGA	Completa
I.F.P. VALLE DEL SOL	ALORA	Completa
I.F.P. DE ANTEQUERA	ANTEQUERA	Completa
SECCION DELEGA. F.P. COIN	COIN	Completa
I.F.P. MAR DE ALBORAN	ESTEPOÑA	Completa
ESCUELA PROFESIONAL ICET SAFA	MALAGA	Completa
E.PROF.SALESIANA SAN BARTOLOME	MALAGA	Aprob. sin dot.
I.F.P. MARE NOSTRUM (N82)	MALAGA	Incompleta
I.F.P. MIGUEL ROMERO ESPINOSA	MALAGA	Incompleta
I.F.P. N81	MALAGA	Completa
I.F.P. N86	MALAGA	Completa
I.F.P. N82 HOSPITAL S. BARBARA	RONDA	Completa

## PROVINCIA: SEVILLA

CENTRO	LOCALIDAD	DOTACION CONCEDIDA
I.B. MIXTO CANTILLANA	CANTILLANA	Completa
I.B. CAZALLA DE LA SIERRA	CAZALLA DE LA SIERRA	Completa
I.B. SAN FERNANDO	CONSTANTINA	Completa
I.B. FDD RODRIGUEZ MARIN	OSUNA	Completa
I.B. LAS MARISMAS	PILAS	Completa
I.B. CIUDAD JARDIN (N8 24)	SEVILLA	Completa
I.B. N8 23 UROLIIZA	SEVILLA	Completa
I.B. N8 25 (LOS PRINCIPIOS)	SEVILLA	Completa
I.B. POLIGONO AEROPUERTO #N822	SEVILLA	Completa
I.B. SAN JERONIMO	SEVILLA	Completa
EXT. DEL I.B. DE CANTILLANA	TOCINA	Completa
E.A.A.O.A.	SEVILLA	Incompleta
CONSERVATORIO S. MUSICA Y A.D.R	SEVILLA	Incompleta
I.F.P. AL-GUADAIRA (N81)	ALCALA DE GUADAIRA	Completa
I.F.P. ILIPA MAGNA	ALCALA DEL RIO	Completa
I.F.P. EL CAMPEN	CAZALLA DE LA SIERRA	Completa
I.F.P. LAGUNI MURGIS	CONSTANTINA	Completa
I.F.P. LA PUEBLA DEL RIO	LA PUEBLA DEL RIO	Completa
I.F.P. LAS CABEZAS DE SAN JUAN	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	Completa
I.F.P. HAIRENA DEL ALJARAFE	HAIRENA DEL ALJARAFE	Completa
C.F.P. SAN JUAN BOSCO	HORON DE LA FRONTERA	Incompleta
I.F.P. GUADIANA	SANLUCAR LA MAYOR	Completa
C.F.P. SAFA N. SRA DE LOS REYES	SEVILLA	Completa
C.F.P. STMA. TRINIDAD SALESIAN	SEVILLA	Aprob. sin dot.
I.F.P. BEATRIZ DE SUBIA	SEVILLA	Completa
I.F.P. BELLAVISTA	SEVILLA	Completa
I.F.P. LAS AGUAS	SEVILLA	Completa
I.F.P. LLANES	SEVILLA	Completa
I.F.P. PUNTA DEL VERDE	SEVILLA	Completa
I.F.P. V. DE LOS REYES (DIP PR)	SEVILLA	Completa

ORDEN de 15 de mayo de 1990, por la que se autoriza el Centro Municipal autorizada de Enseñanza Musical de Herrera para impartir la enseñanza de Conjunto Coral 1°.

Atendiendo a la petición formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), una vez examinado el expediente promovido a tal efecto y conforme a lo preceptuado en el Artículo 3°, n° 1 del Reglamento de Centros No Oficiales de Enseñanzas Artísticas (Decreto 1987/1964 de 18 de junio, BOE de 14 de julio).

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto ampliar las